Villavicencio, 14 de Agosto de 2023

| | |
|---|---|
| **OBJETO A CONTRATAR:** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LOS PUNTOS VIVE DIGITAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, A TRAVES DE UNA PAGINA WEB Y EMISORA ON LINE. |
| **PRESUPUESTO OFICIAL:** | CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MDA CTE ($14.997.000) |
| **PLAZO:** | TRES (03) MESES |
| **CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN** | 82101603 PUBLICIDAD EN INTERNET |
| **CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS |

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-01) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de Mínima cuantía el alcance del estudio del sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

El análisis del sector cubre tres áreas:

a. Análisis del mercado
b. Análisis de la demanda
c. Análisis de la oferta

## 1. ANÁLISIS DEL MERCADO

### ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se establece como objetivo evaluar las posibilidades que ofrece el mercado colombiano en cuanto al sector de servicios de modo que se identifique una o varias personas naturales o jurídicas legalmente constituidas, con amplia experiencia en el objeto contractual, atendiendo a los principios de cumplimiento, calidad, oportunidad y eficiencia que tenga capacidad para satisfacer las necesidades del municipio.

#### Sectores de la economía

La economía se divide en diferentes actividades productivas. Estas se clasifican en el sector primario, secundario y terciario y todas son necesarias para cubrir el consumo de las personas. El sector servicios se encuentra incluido dentro del sector terciario.

**Sector Terciario: (servicios):** El sector servicios es muy importante para la economía, las razones que se pueden mencionar son las siguientes:

- Generalmente en el sector servicios es donde se generan los **acuerdos comerciales** más importantes, tanto a nivel nacional como internacional.
- El sector servicios es un sector donde se desarrollan oportunidades laborales muy importantes para cualquier país.
- También en el sector servicios se dan grandes inversiones a nivel internacional.
- Genera **competitividad** y desarrollo. De hecho, mientras más desarrollada es una economía, hay más calidad y cantidad de actividades del sector servicios.
- Para que un producto final llegue a los consumidores, la empresa deberá apoyarse en el sector terciario. En primer lugar, la compañía deberá ser gestionada por administradores, y contar además con asesores en materia contable, jurídica y de recursos humanos. Asimismo, necesitará contar con financiación, por parte de bancos y otros agentes del sector financiero. Finalmente, la empresa deberá asegurarse de que el producto será vendido y entregado a los clientes, lo que implica servicios de transporte, comerciales y de publicidad.
- Para desarrollar su actividad con normalidad, la empresa necesitará hacerlo en una comunidad donde exista un marco jurídico establecido, seguridad interior y una administración que gestione los recursos públicos. Todas estas actividades están englobadas en el sector terciario.

## ACTIVIDADES QUE CORRESPONDE AL SECTOR SERVICIOS

Dentro de algunas de las actividades que se pueden incluir en el sector de servicios encontramos:

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del **sector cuaternario**).
- Turismo y hotelería.
- Actividad comercial y de distribución.
- Servicios de salud y estéticos.
- Servicios de la administración pública.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Servicios educativos.
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios jurídicos y legales

## PRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

La producción de los servicios de telecomunicaciones explora diversos recursos tecnológicos con el objeto de establecer una telecomunicación entre un emisor y un receptor. Estos recursos tecnológicos formarán el entramado de enlaces de telecomunicación que se denomina red de telecomunicación, sobre la cual, el operador del sistema prestará una o varias utilidades, cada una de estas utilidades o prestaciones constituye lo que se denomina un servicio de telecomunicación. Entre estos servicios de telecomunicaciones se encuentran en el mercado:

➢ Servicios de voz y datos
➢ Servicios de difusión radio y TV

➢ Multiservicio de banda ancha: Triple Play
➢ Servicios telemáticos. Internet.

## 1.2 PERSPECTIVA ECONÓMICA

El sector económico al cual pertenece la necesidad de la prestación del servicio para la divulgación y promoción de los programas, proyectos y demás temas de interés público de los puntos vive digital del municipio Villavicencio, a través de una página web y emisora on line corresponde a una actividad económica del sector terciario también denominado sector de servicios que en su amplio espectro abarca los servicios empresariales, las actividades inmobiliarias, los establecimientos financieros y los seguros, entre otras.

El sector de servicios desarrolla actividades como el comercio, transporte, comunicaciones, servicios sociales y está constituido, entre otros, por el subsector de las telecomunicaciones, del que hacen parte las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación.

Que, ante la necesidad de adelantar el presente proceso de contratación, la suscrita entidad se basó en la encuesta mensual de servicios, que es una operación estadística por medio de la cual, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. *(Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Diciembre de 2022).*

**Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Diciembre de 2022**

**Grafico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios total nacional**

**DICIEMBRE 2022**




**Fuente:** DANE – EMS
p Cifra provisional

## EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

### Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2022 / diciembre 2021)

En diciembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2021.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**
**Diciembre 2022/ diciembre 2021**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros Ingresos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | | Contribución (PP) | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 13,5 | 12,3 | 0,1 | 1,1 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 1,1 | 1,2 | 0,0 | 0,0 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 14,4 | 13,2 | 0,8 | 0,4 |
| J | Divsión 58 | Actividades de edición | 10,7 | 9,7 | 1,6 | -0,6 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 6,3 | 4,7 | -3,3 | 5,0 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 4,7 | 12,9 | 0,0 | -8,2 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 1,6 | 2,9 | -1,4 | 0,0 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 23,2 | 22,8 | 0,3 | 0,1 |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 10,7 | 10,0 | 1,1 | -0,4 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 12,9 | 13,0 | -0,2 | 0,1 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 11,0 | 11,3 | -0,1 | -0,2 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 8,7 | 8,4 | 0,3 | 0,0 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 23,4 | 23,3 | 0,0 | 0,0 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 20,1 | 20,6 | -0,1 | -0,4 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 7,2 | 4,5 | 0,1 | 2,6 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 6,6 | 6,0 | 0,3 | 0,4 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 8,4 | 8,4 | 0,3 | -0,3 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 18,6 | 15,7 | 0,3 | 2,5 |

**Fuente:** DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

### Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido del año 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diecisiete presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2021.

**Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios**
**Enero -diciembre 2022ᵖ / enero - diciembre 2021**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Variación (%) Año corrido | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Ingresos | Personal Ocupado total* | Salarios** |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 32,2 | 10,3 | 7,8 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 11,6 | 4,7 | 5,8 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 29,5 | 12,3 | 11,4 |
| J | Divsión 58 | Actividades de edición | 18,3 | -1,7 | 9,1 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 48,9 | 10,7 | 20,5 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 12,4 | 4,4 | 7,7 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 9,2 | 1,1 | 9,8 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 25,1 | 13,5 | 13,5 |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 17,4 | 4,7 | 10,0 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 22,6 | 5,1 | 10,6 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 25,8 | 8,6 | 10,2 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 16,0 | 6,2 | 10,5 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 15,9 | 6,7 | 7,1 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 22,7 | 5,0 | 8,2 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 9,8 | 4,7 | 4,2 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 10,3 | 3,5 | 7,2 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 5,7 | 1,7 | 8,8 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 29,7 | 8,9 | 11,9 |

**Fuente: DANE – EMS**
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

**Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2022 / diciembre 2021)**

En diciembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2021.

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado sin agencias* | Permanente | Temporal directo | Misión** Hora cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 11,3 | 9,1 | 2,1 | -- |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 4,9 | 2,1 | 2,8 | -- |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 6,5 | 6,9 | -0,4 | -- |
| J | División 58 | Actividades de edición | 7,1 | 7,9 | -0,8 | -- |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 5,5 | 4,8 | 0,7 | -- |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 11,8 | 10,0 | 1,8 | -- |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 14,0 | 13,4 | 0,7 | -- |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 14,7 | 14,4 | 0,4 | -- |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 7,3 | 4,0 | 3,3 | -- |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 14,8 | 9,3 | 5,6 | -- |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 5,5 | 8,4 | -2,9 | -- |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 9,6 | 1,2 | 4,3 | 4,1 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 10,7 | 12,7 | -2,0 | -- |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 2,0 | -1,4 | 3,4 | -- |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 3,4 | 2,3 | 1,5 | -0,3 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 9,1 | 7,0 | 2,0 | -- |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 9,2 | 10,0 | -0,8 | -- |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 11,0 | 6,8 | 4,1 | -- |

**Fuente:** DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

**Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios**

En lo corrido del año 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diecisiete presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2021.

**Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios**
**Enero -diciembre 2022p / enero - diciembre 2021**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Variación (%) Año corrido | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Ingresos | Personal Ocupado total* | Salarios** |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 32,2 | 10,3 | 7,8 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 11,6 | 4,7 | 5,8 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 29,5 | 12,3 | 11,4 |
| J | División 58 | Actividades de edición | 18,3 | -1,7 | 9,1 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 48,9 | 10,7 | 20,5 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 12,4 | 4,4 | 7,7 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 9,2 | 1,1 | 9,8 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 25,1 | 13,5 | 13,5 |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 17,4 | 4,7 | 10,0 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 22,6 | 5,1 | 10,6 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 25,8 | 8,6 | 10,2 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 16,0 | 6,2 | 10,5 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 15,9 | 6,7 | 7,1 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 22,7 | 5,0 | 8,2 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 9,8 | 4,7 | 4,2 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 10,3 | 3,5 | 7,2 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 5,7 | 1,7 | 8,8 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 29,7 | 8,9 | 11,9 |

**Fuente: DANE – EMS**
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

**Variación trienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios**

En diciembre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, nueve presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2019.

**Tabla 5. Variación trienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios**
**Diciembre 2022P / diciembre 2019**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Variación (%) trienal | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Ingresos | Personal Ocupado total* | Salarios** |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 45,0 | 5,3 | 27,0 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 42,4 | 5,0 | 18,0 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 34,2 | -0,6 | 18,2 |
| J | Divsión 58 | Actividades de edición | -11,9 | -17,1 | 23,5 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 113,8 | -35,5 | 55,6 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 35,1 | 0,6 | 19,5 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 8,9 | -3,3 | 25,1 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 50,6 | 25,2 | 39,3 |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 25,0 | -4,6 | 24,9 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 19,3 | 1,2 | 28,5 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 15,0 | -6,2 | 29,6 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 24,5 | -2,1 | 24,6 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 77,0 | 31,9 | 28,5 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 20,2 | -4,6 | 10,3 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 11,9 | -2,4 | 14,3 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 34,8 | 13,7 | 18,9 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 31,8 | 4,0 | 18,2 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 38,5 | 2,4 | 20,5 |

**Fuente:** DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

## DIAGNOSTICO ECONOMICO DE VILLAVICENCIO

Según el DANE el 78% del empleo en Colombia es generado por las mipymes, actualmente, hay 5,8 millones de micronegocios formales e informales, que ocuparon a 21,4 millones de personas en el país.

De acuerdo con los últimos datos entregados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el 78% de los empleos en el país son generados por la micro, pequeña y mediana empresa (mypymes). Las cifras muestran que hay actualmente 5,8 millones de micronegocios formales e informales, que ocuparon a 21,4 millones de personas y generaron 54,9 billones de pesos en valor agregado el año pasado (2021).

En un 63% crecieron las ventas de Mipyme Colombianas en el primer trimestre de 2022. Colombia es el cuarto país de Latinoamérica donde las micro, pequeñas y medianas empresas crecieron por encima del promedio, con un aumento en ventas de 63,1%. El sector turismo y las organizaciones no gubernamentales son los que más crecieron.

Las micro, pequeñas y mediana empresas (Mipymes) juegan un papel fundamental en la económica colombiana. Las mipymes representan más del 99% de las empresas del país, generan aproximadamente 79% del empleo y aportan 40% al Producto Interno Bruto (PIB). Este tipo de empresas le añaden dinamismo a una economía al contribuir con la competencia, estimular la circulación interna de recursos e incentiva el emprendimiento.

En la ciudad de Villavicencio las empresas del sector servicios se constituyen como la primera rama económica de mayor participación en el PIB para el desarrollo municipio, sin embargo, la competitividad empresarial del departamento del Meta de la cual Villavicencio es su capital es calificada como una de las más bajas por parte de la CEPAL en Colombia.

Con respecto a las pymes de diversos sectores de la ciudad de Villavicencio, estas se han visto obligadas a replantear sus estrategias de negocio con la finalidad de permanecer vigentes en el contexto actual, por lo que, mediante un instrumento aplicado a microempresarios de un sector de servicios y comercio, la investigación busca reconocer el uso del comercio electrónico como modalidad para generar ingresos y permanencia en el mercado ante la una crisis impredecible que llevó a cambiar el estilo de vida de la población e impidió el contacto habitual con la oferta del mercado.

Ahora bien, partiendo del análisis antes expuesto, la secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, considera oportuno y conveniente adelantar el proceso de contratación, de tal forma que se garantice la atención de las necesidades requeridas para dar cumplimiento al derecho de acceso a la información pública y transparencia.

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta las siguientes especificaciones técnicas, de tal manera, que son la base o punto de referencia para establecer el valor total a contratar, el cual se cuantifica de conformidad con los productos y actividades solicitados en el contrato por la Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC

Teniendo en cuenta lo anterior, es oportuno y conveniente adelantar el proceso de contratación dirigido al servicio anteriormente descrito, de tal forma que se garantice la atención de las necesidades requeridas para dar cumplimiento al derecho de acceso a la información pública y transparencia, a través de una página web y emisora on line.

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta las siguientes especificaciones técnicas, de tal manera, que son la base o punto de referencia para establecer el valor total a contratar, el cual se cuantifica de conformidad con los productos y actividades solicitados en el contrato por la Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC.

**Actividades conforme al Presupuesto Oficial**

| ITEM | CODIGO UNSPSC | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 82101603 | Emisión de cuñas diarias de lunes a viernes en la programación habitual a través de emisora online. | UND | 480 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **2** | 82101603 | Trasmisiones en tiempo real de eventos, ruedas de prensa o actividades que requiera la administración municipal para sus puntos Vive Digital a través de una página web y plataforma Facebook Live. | UND | 3 |
| **3** | 82101603 | Creación de contenidos como nota periodística sobre temas alusivos al desarrollo de las actividades institucionales de los puntos vive digital del Municipio de Villavicencio | UND | 6 |
| **4** | 82101603 | Publicación de carácter periodístico de boletines electrónicos, imágenes, videos o piezas comunicacionales con información institucional de la Alcaldía de Villavicencio y puntos Vive Digital A través de portal web y redes sociales (Facebook, Twitter, Tik - Tok,Youtube e Instagram). | UND | 21 |
| **5** | 82101603 | Publicar durante un mes (1) banner de 920 x 70 pixeles en la cabecera central de inicio del sitio web con información institucional de los puntos Vive Digital y con vínculo directo a la página www.villavicencio.gov.co | UND | 3 |
| **6** | 82101603 | Publicar durante un mes un (1) banner roba - páginas de 720 x 70 pixeles en el interior de cada publicación del sitio web, con información institucional del Municipio de Villavicencio y puntos Vive Digital. El banner deberá ser publicado después del primer o segundo párrafo de cada nota publicada. | UND | 3 |

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, serán asumidas por el contratista; el Municipio de Villavicencio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

| | |
|---|---|
| ESTAMPILLAS PROCULTURA | 2% |
| ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR | 2% |
| ESTAMPILLAS PROTURISMO | 2% |
| ESTAMPILLAS PRODEPORTE | 1.5% |
| ESTAMPILLAS UNILLANOS | 1% |
| RTE ICA | 4*1000 |
| RTE FUENTE POR SERVICIOS | Declarante 4% y No declarante el 6% |
| RTE FUENTE POR COMPRAS | Declarante 2.5% y No declarante 3.5% |
| RETENCIÓN DE IVA | 15% |
| IVA | 19% o el que aplique conforme al Estatuto Tributario |

**seguridad Social:** sobre el 40% (o el porcentaje que corresponda) de valor bruto del contrato, el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud un 12.5%, y en pensiones un 16%. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 3 de la ley 1562 de 2012.

### 1.3 PERSPECTIVA LEGAL

**MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL**
CONSTITUCIÓN POLITICA DE 1991
**MARCO NORMATIVO LEGAL**

Nos basamos en las normas de la Contratación Estatal:

Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Decreto 1082 de 2015
Manual de contratación
Manual de interventoría y supervisión
Decreto 1860 de 2021

## 2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

### 2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villavicencio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta:

| CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR | CONCLUSIÓN |
|---|---|
| Modalidad de selección del contratista. | MÍNIMA CUANTÍA |
| Número y fecha del contrato | SMC-055-2022 |
| Objeto del contrato. | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO EN UNA PAGINA WEB Y EMISORA ON LINE |
| Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato<br><br>incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto | No se requieren |
| Valor de los contratos y forma de pago. | **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000)**<br><br>**FORMA DE PAGO:** El MUNICIPIO desembolsara los dineros presupuestados para la presente contratación, de la siguiente manera: cuatro (4) pagos mensuales vencidos de igual |

| | |
|---|---|
| | valor, previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El ultimo pago se realizará a demás con la presentación del acta de terminación y liquidación del contrato.<br><br>Plazo de ejecución: CUATRO (04) MESES. |
| Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos | INVERSIÓN |
| Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones. | Ninguna |
| Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores. | Un pago una vez sea recibido a satisfacción del objeto del contrato, previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social. Se requiere acta de recibo final y liquidación del contrato. |
| Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros. | CUMPLIMIENTO: su cuantía será equivalente al **10%** del valor del contrato y cubrirá la vigencia del mismo. |
| **CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR** | **CONCLUSIÓN** |
| Modalidad de selección del contratista | MÍNIMA CUANTÍA |
| Número y fecha del contrato | SMC-057-2022 |
| Objeto del contrato. | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO EN UNA PAGINA WEB Y EMISORA ON LINE |
| Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato<br>incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto. | No se requieren |
| Valor de los contratos y forma de pago. | DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE **($10.000.000)**<br><br>**FORMA DE PAGO:** El MUNICIPIO desembolsara los dineros presupuestados para la presente contratación, de la siguiente manera: cuatro (4) pagos mensuales vencidos de igual |

| | |
|---|---|
| | valor, previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El ultimo pago se realizará a demás con la presentación del acta de terminación y liquidación del contrato. Plazo de ejecución: UN (1) MES. |
| Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos | INVERSIÓN |
| Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones. | Ninguna |
| Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores. | Un pago una vez sea recibido a satisfacción del objeto del contrato, previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social. Se requiere acta de recibo final y liquidación del contrato |
| Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros. | CUMPLIMIENTO: su cuantía será equivalente al **10%** del valor del contrato y cubrirá la vigencia del mismo. |

## 2.2 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

La Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - TIC, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** META – GOBERNACIÓN

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD DE LA OFERTA INSTITUCIONAL QUE BRINDA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL META, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DIGITALES LOCALES.
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA
VALOR DE LA CONTRATACIÓN: DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÒN; (3.5) DIAS
CONTRATO: GCSJ-MC-099-2022

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** META – GOBERNACIÓN
- **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD DE LA OFERTA INSTITUCIONAL QUE BRINDA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL META, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DIGITALES LOCALES.
- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** (3.5) MESES
- MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

VALOR DE LA CONTRATACIÓN: QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.000.000)
CONTRATO: GCSJ-MC-098-2022

## ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta, la Secretaría responsable del presente proceso debe dar respuesta a las preguntas:

### 2.3 QUIÉN VENDE?

En este punto la entidad analizará entre otras razones quien puede comercializar el bien y/o servicio.

Precisado lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por:

**a.** Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

**b.** Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

**c.** ¿El BIEN Y/O SERVICIO corresponde a aquellos cuya comercialización es regulada? N.A

**d.** Los proveedores deben contar algún tipo de licencia o autorización para comercializar tal BIEN Y/O SERVICIO? N.A.

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto 1860 de 2021 se procedió a la validación de la actividad económica de emprendimientos cuya actividad económica fuera M7310 PUBLICIDAD, así:

Ahora bien, dando alcance a lo previsto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021, luego de consultada la base de datos de Mipymes de la Cámara de Comercio se estableció una muestra de la las micros, pequeñas y medianas empresas que tienen dentro de su objeto social actividades relacionadas con el objeto que se pretende contratar, información que se relaciona en la siguiente tabla:

| ITEM | RAZÓN SOCIAL | CÓDIGO CIIU | TAMAÑO DE LA EMPRESA | NIT |
|---|---|---|---|---|
| 1 | MORALES GAITAN BRYAN MAURICIO | M7310 PUBLICIDAD | MICROEMPRESA | 173886877 |
| 2 | TORRES CASTRILLON MELBA PATRICIA | M7310 PUBLICIDAD | MICROEMPRESA | 403987864 |
| 3 | HERNANDEZ BERMUDEZ LIGIA | M7310 PUBLICIDAD | MICROEMPRESA | 396163595 |
| 4 | CHAPARRO MESA HECTOR JULIO | M7310 PUBLICIDAD | MICROEMPRESA | 42601348 |
| 5 | AROCA CAMPO EDGAR ALFONSO | M7310 PUBLICIDAD | MICROEMPRESA | 860611754 |
| 6 | TURMEQUE MATTA LUIS CARLOS | M7310 PUBLICIDAD | MICROEMPRESA | 860061815 |
| 7 | SANTOS ZUÑIGA JULIO EDUARDO | M7310 PUBLICIDAD | MICROEMPRESA | 860588632 |
| 8 | ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELLA | M7310 PUBLICIDAD | MICROEMPRESA | 416188435 |
| 9 | ROZO PARDO JOSE MANUEL | M7310 PUBLICIDAD | MICROEMPRESA | 173292604 |
| 10 | RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARY ELLEN | M7310 PUBLICIDAD | MICROEMPRESA | 352613911 |

**VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO**
**SECRETARIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES – TIC**

Proyectó: Diana Lucia Rodríguez
Cto 062 /2023